

**ICA
OVIEDO**

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo

**Memoria Anual
Ejercicio 2014**



Índice

1. Introducción	3
2. Memoria de actividades	4
3. Memoria de gestión económica	20
3.1 Balance de situación.....	21
3.2 Cuenta de pérdidas y ganancias	23
3.3 Estado de cambios en el patrimonio neto.....	24
3.4 Memoria.....	25
1. Actividad del Colegio	25
2. Bases de presentación de los estados financieros	25
3. Normas de valoración	27
4. Inmovilizado Intangible, Material e Inversiones Inmobiliarias	31
5. Activos y pasivos financieros	32
6. Administraciones públicas y situación fiscal.....	34
7. Fondo Colegial	34
8. Otra información	34
9. Liquidación del Presupuesto 2014.....	35
10. Comentarios a la liquidación del presupuesto 2014...	38
3.5 Cuotas colegiales	50



1) Introducción

La presente memoria se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, en la redacción vigente desde el 27 de diciembre de 2009, establecida por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Ómnibus).

La información que se expone a continuación obedece al principio de transparencia en la gestión del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo (en adelante, ICAO) y se ha hecho pública a través de la página web del mencionado Colegio dentro del primer semestre de 2015.



2) Memoria de actividades

a) Actividades del ICAO

Durante el año 2014, se han celebrado las siguientes sesiones de Junta de Gobierno y de Junta General:

Juntas de Gobierno Ordinarias	7
Juntas de Gobierno Extraordinarias	8
Juntas Generales Ordinarias	1

ASAMBLEA PERMANENTE.

Durante el año 2014 la Asamblea Permanente ha celebrado las siguientes sesiones:

Ordinarias	1
Extraordinarias	3
Informativa	1

EXPEDIENTES SECRETARÍA:

Durante el año 2014 se tramitaron los siguientes expedientes:

Honorarios y Dictámenes	409
Informaciones previas	155
Disciplinarios	54
Recursos de alzada ante el CGAE contra acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno	56
Mediación Sr. Decano entre abogados	8
Responsabilidad Civil	45
Habilitaciones asuntos propios	18
Servicio de Atención al Ciudadano	315

Comienza el ejercicio con la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 21 de enero.



CENSO COLEGIAL:

Colegiados/as incorporados	102
----------------------------	-----

Colegiados fallecidos	13
Don Carlos Cima García (Colegiado de Honor)	
Don Constantino José Fernández González	
Don Javier Cueva Bañuelos	
Don José Antonio Rubio Baizán	
Don Rafael Moutas Meras	
Don Roberto Hernández Vázquez	
Don Juan José Solas Díaz	
Don Guillermo González Velasco	
Don Fernando Celemín Cuadra	
Don Emilio Burgos de Andrés	
Don José Pérez García	
Don Agustín Castejón González	
Don José Enrique Rozas Guijarro	

CENSO COLEGIAL A 31/12/2014

Colegiados/as ejercientes, residentes en la demarcación del Colegio	2.101
Colegiados/as ejercientes, no residentes	94
Total Ejercientes.	2.195

Colegiados/as no ejercientes, residentes en la demarcación del Colegio	1.609
Colegiados/as no ejercientes, no residentes	211
Total no Ejercientes.	1.820

TOTAL CENSO COLEGIAL 31/12/2014	4.015
--	--------------



ACTOS DE JURA DE NUEVOS LETRADOS Y LETRADAS.

Durante el año 2014, se han celebrado seis actos de Jura en los que prestaron juramento el siguiente número de colegiados.

21 de febrero	30
21 de marzo	21
20 de junio	10
10 de octubre	20
12 de diciembre	18
Total letrados/as prestaron juramento	99

BONIFICACIÓN DE CUOTAS POR MATERNIDAD.

Se presentaron 10 solicitudes, que fueron debidamente informadas y por tanto beneficiarias de la exención de 4 mensualidades por el concepto de cuotas colegial.

BIBLIOTECA.

Con el conocimiento generalizado por parte de los Colegiados de la posibilidad de acceso a los fondos bibliográficos a través de la Biblioteca Virtual, se ha mantenido el importante uso de sus servicios, tanto de entradas a la Biblioteca como de peticiones de documentación. Concretamente el número de visitas alcanzó la cifra de 7.879, que vieron un total de 51.351 páginas, y la cifra de peticiones de servicios alcanzó la cantidad de 1.502.

Se adquirieron 193 libros con destino a la Biblioteca, que van desde el número 9.829 al número 10.022. Se contrataron además nuevas bases de datos.

Por otro lado la venta de libros en edición especial del Colegio supuso un beneficio de 5.070 €, al haber facturado 14.901,36 €, suponiendo las compras 9.831 €

CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN

El Centro de Estudios del Colegio ha continuado su crecimiento durante el año 2014 ampliando su oferta formativa con un programa que sigue superándose, que plasma la apuesta de la Junta de Gobierno por la formación continuada.



Memoria Ejercicio 2014

Dos fueron las vías organizadas para la formación continuada de los colegiados:

1) Programa trimestral de conferencias.

Las conferencias se llevan a cabo los jueves en la sede colegial y, en su caso, en la Delegación colegial en Avilés, dándose cumplimiento al compromiso de la Junta de Gobierno de acercar la formación a otros partidos judiciales.

Las conferencias van destinadas a los abogados incorporados a este Ilustre Colegio, si bien están abiertas al público, siendo la media de asistencia de unas cincuenta personas por conferencia. Las impartidas en la sede colegial son grabadas y están a disposición de los colegiados a través de nuestra página web, en el apartado dedicado a la formación, de forma que los abogados que no puedan asistir personalmente, tengan acceso a una base permanente de datos doctrinal como instrumento esencial de su formación profesional.

En total fueron 20 las conferencias, de las cuales 15 tuvieron lugar en Oviedo y 5 en Avilés.

2) Cursos y jornadas específicos sobre materias relevantes para el ejercicio profesional.

A lo largo de 2014 son 5 las conferencias especiales, 12 las jornadas y 13 los cursos impartidos, bien organizados únicamente por el Centro de Estudios colegial, bien coorganizados con otras instituciones (en especial la Escuela de Práctica Jurídica del Principado de Asturias).

Sus contenidos y duración son muy diversos contemplando, entre otros, el Derecho Concursal, mediación, Mercantil, responsabilidad civil, violencia de género, acceso al Turno de Oficio, etc. En total asistieron 1.272 alumnos a los referidos cursos y jornadas del Centro de Estudios, matriculados a través del Colegio.

En el aspecto económico el Centro de Estudios generó ingresos por importe de 94.200 € y gastos por valor de 114.758,59 €, teniendo en cuenta que no pretende ser fuente de financiación del Colegio sino el medio de ofrecer a los colegiados formación de calidad a coste muy reducido, como se evidencia por las bajas cuotas de matriculación establecidas, muy por debajo del precio de mercado.



COMUNICACIÓN COLEGIAL

La política de comunicación es hoy esencial para cualquier institución, pues de ella depende en gran medida su propio peso social y sus relaciones con sus miembros.

El colegio ha establecido su política propia mejorando, además, la comunicación con los colegiados, para lo cual se siguieron diversas vías:

- Correo electrónico, asentado en la relación con colegiados y colegiadas, sustituyendo al papel, ganando inmediatez y ahorrando importantes costes.
- Página web colegial www.icaoviedo.es, en la cual el colegiado o colegiada encuentran diariamente las noticias relacionadas con el Colegio y la Abogacía, la agenda de eventos colegiales, además de las actividades del Centro de Estudios y su matriculación y otros servicios al colegiado (justicia gratuita, guía colegial, seguro de responsabilidad civil...).
- Cuentas del Colegio en Facebook http://www.facebook.com/home.php?clk_loc=5#!/ica.oviedo y Twitter <https://twitter.com/ICAoviedo>. El Colegio ha sido pionero en España en abrir su comunicación en ambos medios, con un incremento notable de amigos y seguidores. Permite una comunicación simple y directa, de gran alcance.
- Revista La Venia: editada en papel sin coste para el Colegio, sin embargo en 2014 se hizo inviable la misma al no encontrar apoyo financiero de los anunciantes, por lo que se prevé su edición digital ya en 2015.
- APP de información colegial: aplicación para teléfonos móviles y tabletas. Para instalar la aplicación ICAOVIEDO en las distintas plataformas para móviles debe accederse desde el teléfono móvil a través del código QR que corresponda:

BlackBerry



Android



Apple





Memoria Ejercicio 2014

- Radio y televisión “La Venia”: En Telasturias y en Radio Principado de Asturias RPA el ICAO dispone de su propio programa.

Se ha mantenido durante el ejercicio el Gabinete de Comunicación del Colegio creado en marzo de 2010, al frente del cual se encuentra un periodista experto, mediante contratación de carácter mercantil, constatándose el mantenido incremento de la presencia del Colegio en los medios de difusión, que han cubierto con detalle la actividad colegial y de la Abogacía asturiana.

CONVENIOS

Además de los convenios suscritos con entidades públicas, en 2014 se han mantenido las ofertas comprendidos dentro de la denominada *Cartera de Servicios* al colegiado, puesta en marcha en 2010, de manera que éste se beneficie de prestaciones de muy diversa índole en condiciones ventajosas y sin coste añadido alguno, por el mero hecho de ser colegiado. Se consulta en la página web colegial.

Respecto a los convenios institucionales señalamos:

- Catastro de Asturias. El Colegio figura como Punto de Información Catastral autorizado para el servicio de consulta y certificación de datos catastrales protegidos a través de la OVC.
- Convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Oviedo para Servicio de Asesoramiento al Inmigrante. Se recibió la cantidad de 15.800€ que fue distribuida entre los dos letrados y letradas que atienden el servicio.
- Convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Oviedo para el programa de Asesoramiento Jurídico a Asociaciones radicadas en el municipio. Se recibió la cantidad de 2.250€ que fue destinada al pago del letrado que atiende el servicio
- Servicio de Intermediación Hipotecaria, que se ha prestado durante 2014 en base al convenio suscrito por el Colegio con el Gobierno del Principado de Asturias. Los honorarios devengados por los letrados y letradas que han prestado el servicio suman 43.920€



CONVENIOS CON EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

A) Servicio de Atención al Inmigrante.

Ante la falta de un asesoramiento específico a los inmigrantes establecidos o que se vayan a establecer en la ciudad de Oviedo, en 2005 se creó un servicio de asesoramiento jurídico dirigido a este colectivo, normalmente carente de recursos, mediante el denominado *Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo y el Ilte. Colegio de Abogados de Oviedo para el programa de asesoramiento jurídico a los inmigrantes*.

Objetivo.

Tiene por finalidad el asesoramiento y la información, tanto jurídica como asistencial, dirigida a los inmigrantes residentes en el municipio de Oviedo, en cuestiones relativas a situación jurídica, permisos de trabajo y residencia, derechos, regulación e integración social.

Características de las personas a las que se dirige.

Este programa de asesoramiento está dirigido tanto a los propios inmigrantes residentes en el municipio de Oviedo, como al personal municipal que lo requiera para el ejercicio de sus funciones, pudiendo incluir cursos y programas formativos que, propuestos y organizados por la Oficina Municipal de Atención al Inmigrante, previa conformidad del Ilte. Colegio de Abogados de Oviedo, serán impartidos o llevados a cabo por los abogados que estuvieren prestando el servicio en el momento de su realización.

Desarrollo.

El servicio se ha prestado por dos abogados, en horario de mañana –de 9:30 h. a 13:00 h., de lunes a jueves, en la Oficina de Atención al Inmigrante, calle Rafael Fernández nº 5, 33008 Oviedo. Telf. 985 224 401 y 985 224 404, Fax 985 200 196.

Recursos.

El Excmo. Ayuntamiento de Oviedo aportó durante el año 2014 la cantidad de 15.800€ con la que se remuneró a los abogados que atendieron el servicio.

B) Servicio de Asesoramiento a Asociaciones

A fin de apoyar y fomentar el asociacionismo entre la ciudadanía del municipio de Oviedo, especialmente en la orientación sobre los determinantes jurídicos propios del funcionamiento de las entidades sin ánimo de lucro radicadas en el municipio, en 2008 se firmó el *Convenio de Colaboración entre el Excmo.*



Memoria Ejercicio 2014

Ayuntamiento de Oviedo y el Ilte. Colegio de Abogados de Oviedo para el programa de asesoramiento jurídico a asociaciones radicadas en el municipio.

Objetivo

Tiene por finalidad el asesoramiento jurídico a las asociaciones radicadas en el municipio y a las agrupaciones y colectivos ciudadanos interesados en constituirse en asociación, favoreciendo el desarrollo de las Organizaciones y Asociaciones como instrumento de defensa de intereses generales o sectoriales de los ciudadanos, mejorando su gestión y funcionamiento interno, tras haberse comprobado una importante desinformación y falta de conocimiento jurídico-administrativo entre asociaciones y sus promotores y dirigentes

Características de las personas a las que se dirige.

Este programa de asesoramiento está dirigido tanto a las asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro radicadas en el municipio de Oviedo, como a las agrupaciones y colectivos ciudadanos que deseen constituirse formalmente en Asociación, de modo que se promuevan las distintas sensibilidades e intereses que conforman la sociedad ovetense de manera integradora y contribuyendo a la consolidación del tejido asociativo.

Desarrollo.

El servicio se ha prestado por un abogado, en horario de tarde –de 17:30 h. a 19:30 h.-, los miércoles. Centro Villa Magdalena, Avda. de Galicia s/n Telf. 678 634 769.

Recursos.

El Excmo. Ayuntamiento de Oviedo aportó durante el año 2014 la cantidad de 2.250€ que fue destinada al pago de los letrados que atendieron el servicio.

SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA

Dicho Servicio de Intermediación Hipotecaria fue encargado a este Ilustre Colegio en noviembre de 2012, si bien se formalizó mediante convenio con efecto 1 de abril de 2013 firmado con la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno del Principado de Asturias, diversos ayuntamientos asturianos (Oviedo, Avilés, Siero, Langreo, Mieres y Castrillón) y el ICAO, aportando los fondos dicha Dirección y los ayuntamientos. Dado que alguno de dichos ayuntamientos puso reparos a seguir financiando, en 2014 el SIH es resultado del acuerdo –de fecha 24 de octubre- entre la Dirección General de Justicia del Principado de Asturias y el ICAO.



Objetivo

El Servicio de Intermediación Hipotecaria es un servicio gratuito de atención, asesoramiento e intermediación, para la protección de deudores hipotecarios que consiste en prestar asistencia en la intermediación a las personas que abajo se indican respecto de las entidades financieras acreedoras de sus préstamos hipotecarios, con el fin de promover, según los casos y en los términos recogidos en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin Recursos:

- La reestructuración de la deuda, para lograr la viabilidad a medio y largo plazo de la misma
- Una quita en el capital pendiente de amortización o
- La dación en pago de la vivienda habitual.

Características de las personas a las que se dirige.

Podrán ser usuarios del servicio las personas empadronadas y residentes en cualquiera de los concejos del Principado de Asturias que, siendo propietarias de una vivienda que constituya su residencia habitual, se encuentren en riesgo de perderla como consecuencia del impago de préstamos con garantía hipotecaria sobre ella y reúnan determinados requisitos señalados en la Cláusula Cuarta del Convenio. No podrán adquirir la condición de personas beneficiarias, las solicitantes que, aún reuniéndolos, posean en propiedad otras viviendas (salvo que pueda acreditarse la no disponibilidad de su uso por causa ajena a su voluntad).

Desarrollo.

Para su cobertura se convocó en enero de 2014 a los abogados y abogadas interesados, celebrándose sorteo para la adjudicación de las plazas a cubrir (ocho de febrero a junio y ocho más de julio a diciembre), prestándose el servicio será la sede de la referida Dirección General, calle Manuel Herrera "Herrerita" s/n de Oviedo, atendiendo a los ciudadanos afectados durante treinta horas semanales de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 horas.

Recursos.

Dichos letrados y letradas fueron retribuidos con cargo de la referida Dirección General a razón de 45 € (IVA incluido) por hora de servicio efectivo prestado a los ciudadanos afectados, a razón -por tanto- de 270 € (IVA incluido) por cada abogado o abogada y jornada, previéndose su pago por trimestres naturales vencidos, si bien su liquidación completa ha supuesto nueve meses de demora.



DEONTOLOGÍA

A lo largo de 2014 la Comisión de Deontología ha tramitado ciento cincuenta y cinco (155) expedientes de Información Previa, originados por denuncias de colegiados o de terceros, a fin de determinar la procedencia de seguir adelante con el procedimiento deontológico -abriendo un Expediente Disciplinario- o mandar su archivo al no ser los hechos denunciados constitutivos de infracción deontológica. De ellas noventa y dos (92) finalizaron por sobreseimiento y archivo y siete (7) fueron remitidas a otros colegios de abogados competentes en los respectivos asuntos, inhibiéndose el Colegio en su conocimiento.

Los Expedientes Disciplinarios seguidos fueron finalmente cincuenta y seis (56), de los cuales acabaron en sanción treinta y cinco (35): treinta (30) suspensiones del ejercicio profesional, tres (3) de las cuales aparejada la expulsión del turno de oficio y cinco (5) apercibimientos.

En total se presentaron cincuenta y seis (56) recursos de alzada ante el Consejo General de la Abogacía Española, tanto de Informaciones Previas como de Expedientes Disciplinarios

El Decano además realizó ocho (8) actos de mediación entre letrados.

Hay que señalar que durante el ejercicio 2014 no se ha producido cambio alguno en el Código Deontológico.

ESCUELA DE PRÁCTICA JURIDICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA

Con la puesta en marcha del Máster de Acceso a la Abogacía en 2014 no tuvo lugar la prueba para la expedición de los Certificados Aptitud Profesional (C.A.P.)

El Centro de Estudios y la Escuela de Práctica Jurídica colaboraron durante el ejercicio 2014 en la organización de los siguientes cursos de formación continuada: *Curso de División de Patrimonios, Curso Práctico de Incapacitaciones Civiles, I Curso Práctico de Extranjería, II Curso Práctico de Extranjería, II Curso Práctico de Derecho Matrimonial, II Jornadas Nacionales de Derecho Penal, III Jornadas Nacionales de la Ley de Propiedad Horizontal, IV Jornadas sobre Trafico, Circulación y Seguridad Vial.*

Por otra parte, el Colegio ha acogido parte de las clases del Máster de Acceso a la Abogacía, del que es cotitular con la Universidad de Oviedo, que cuenta en su primera edición con 43 alumnos y alumnas, organizando además su sistema de prácticas en despachos profesionales.



EXPOSICIONES DE ARTE y microIGUALarte 2014

En su interés por la promoción de la cultura como aspecto complementario a la actividad de la Abogacía, ofreciendo un servicio al colegiado y, a la vez, una excelente imagen pública y de apertura del Colegio a la sociedad, en 2014 se ha realizado tres exposiciones, la primera del concurso de carteles para la muestra artística microIGUALarte, de la que a seguido se habla, del 19 de mayo al 20 de junio; la segunda la del pintor D. Bernabé F. Llana (23 de octubre-21 de noviembre); la tercera la de D. César Barrio (del 11 de diciembre al 9 de enero de 2015).

Este programa sirve además para dotar al Colegio de fondos artísticos con costes reducidos.

Además el Colegio, en cumplimiento de sus funciones como entidad de servicio público y en interés de potenciar la lucha contra la desigualdad convocó la segunda edición de la muestra artística microIGUALarte a fin de propiciar manifestaciones artísticas (música, danza y teatro) para dar visibilidad y desarrollo a la lucha contra la desigualdad y potenciando la actividad cultural, con una duración máxima de 15 minutos y sin escenografías o elementos fijos ni que requieran montajes complejos, siendo el escenario el propio Colegio en diversas salas y zonas, en las cuales se llevaron a cabo las muestras de danza y teatro de forma sucesiva el día 13 de junio, con una importante presencia de público y medios de comunicación, además de la exposición del concurso de carteles del certamen ya referida, cuya entrega de premios tuvo lugar el mismo 13 de junio.

INFORMÁTICA

Prosiguiendo con la mejora informática y la aplicación de las nuevas tecnologías a la actividad colegial, ejecutadas en sus más importantes partes en los ejercicios 2009 a 2011, en 2014, además de continuarse con el perfeccionamiento de los sistemas y programas informáticos colegiales, se ha establecido el sistema de gestión documental digitalizada, tanto de toda la documentación colegial así como de los expedientes de turno de oficio, paso importante para el objetivo final de erradicación del papel en la tramitación.

Así pues se ha empezado a trabajar en el expediente electrónico de asistencia jurídica gratuita, de manera que se ponga fin al actual procedimiento en papel, haciéndolo más eficiente y seguro, de manera que la Comisión de Asistencia



Memoria Ejercicio 2014

Jurídica Gratuita del Principado de Asturias acceda de forma telemática a los expedientes, procediendo en su caso a su aprobación.

Dado que dicha Comisión, acostumbrada al uso del sistema SIGA de Red Abogacía (la plataforma informática del Consejo General de la Abogacía Española), rechazó la propuesta colegial de acceso telemático a nuestro sistema de gestión, donde consta toda la justicia gratuita, el Colegio se ha visto obligado a un trabajo mucho más largo, complejo y costoso, elaborando nuestros informáticos una pasarela de datos de justicia gratuita del programa de gestión colegial al SIGA, que estará finalizado en el primer trimestre de 2015.

Otro cambio de gran importancia es el llevado a cabo en los proveedores del servicio de copias, finalizando anterior (Ricoh) y adjudicándose tras un detallado estudio a Kyocera, lo que ha supuesto una nueva maquinaria más eficiente en todos los aspectos (incluido el energético), y una considerable reducción de costes (cerca de 12.000€/año), racionalizándose el uso de fotocopiadoras en las delegaciones y sede central, reduciéndose su número conforme a las necesidades reales.

Finalmente, se procedió a la instalación de un nuevo sistema de alarma en la sede central, dadas las graves deficiencias del originario, obsolescencia y baja calidad del instalado en obra, que ni cubría las distintas áreas ni funcionaba correctamente, con continuas alarmas indebidas.

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MEDIACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO (IAM-ICAO)

Dicho Instituto de Administración de la Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo (IAM-ICAO) es fruto del compromiso del Colegio en la implicación con este método de resolución de conflictos, recogiendo la demanda de nuestros colegiados, abogados y abogadas formados específicamente en esta materia, de manera que la Junta de Gobierno aprobó en fecha 25 de julio de 2013 su reglamento de funcionamiento al amparo del artículo 5 de la Ley 5/2012 de 6 de Julio, que promueve la creación de instituciones de mediación, dando un papel preponderante a las corporaciones de derecho público.

La finalidad del IAM-ICAO es la promoción y la intervención en el ámbito de la mediación, facilitando a los ciudadanos en general y a los abogados y abogadas un listado de personas mediadoras que, además de contar con la licenciatura en derecho y ejercer la abogacía, acreditan una formación especializada y solvente para garantizar la efectiva prestación del servicio, facilitando así la solución de las controversias a través de la mediación, dentro



Memoria Ejercicio 2014

de la cultura del consenso, y contribuyendo desde nuestro Colegio al avance en la mejora del sistema de la administración de justicia.

Durante el ejercicio 2014, además de realizarse una importante formación en la materia, a través del Centro de Estudios, se puso en marcha su página web <http://www.mediacionicaoviedo.es/> formando parte del portal del ICA Oviedo, y se produjo los dos primeros casos de mediación, el primero de ellos a instancia del Juzgado de lo Mercantil Nº 3 de Oviedo en Gijón y el segundo por acuerdo de las partes de un procedimiento de familia seguido ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 5 de Avilés,

PERSONAL COLEGIAL

Durante el ejercicio 2014 se ha mantenido la configuración del equipo humano colegial adecuado a las actuales necesidades y carga de trabajo, consiguiéndose eficiencia y dinamismo, con una mayor calidad y preparación, además de un buen ambiente de trabajo, si bien se sigue un proyecto de mejora continuada y perfeccionamiento. Se continúa así en el proceso de modernización en la gestión del Colegio por el impulso de la Junta de Gobierno, respondiendo a las demandas que el Colegio ha debido afrontar para llevar a cabo de manera adecuada sus funciones y tareas, dando cumplimiento a sus obligaciones legales y sociales.

Se cierra el año con una plantilla de 22 personas con contrato laboral, 9 de ellas a tiempo parcial (el personal de las Delegaciones en partidos judiciales y en los juzgados de Oviedo).

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Dicho Servicio de Atención al Ciudadano, que comenzó su funcionamiento debidamente organizado y regulado en enero de 2010, ha tramitado en 2014 trescientos quince (315) asuntos –fueron ciento noventa y cuatro (194) en 2010, trescientos quince (315) en 2011, doscientos noventa y nueve (299) en 2012 y trescientos setenta y dos (372) en 2013- de muy variada naturaleza, en respuesta de las solicitudes o quejas formalizadas por escrito y presentadas a la secretaría colegial.

Disminuye ligeramente el número de quejas y reclamaciones, que sigue siendo significativo, y aun cuando algunas carezcan de base pasaron ciento cincuenta y cinco (155) de ellas a ser informaciones previas de la Comisión de Deontología, sesenta y tres (63) de las cuales correspondieron al Turno de Oficio -recordando que son 11.481 los expedientes de asistencia jurídica gratuita tramitados por el Colegio en 2014-, habitualmente por problemas en



Memoria Ejercicio 2014

contactar con los letrados o por diferencias entre cliente y abogado en la forma de afrontar y dirigir el proceso.

No existe un control estadístico de la atención dispensada a ciudadanos y las consultas resueltas de manera verbal, en las nueve delegaciones del Colegio abiertas en partidos judiciales y juzgados de Oviedo, pero la media diaria en la sede central es de doce personas, a las que se atiende en muy diversas cuestiones (preguntas sobre justicia gratuita, tramitación de expedientes de Turno de Oficio, demanda de orientación jurídica...).

SERVICIO DE ATENCIÓN AL COLEGIADO

Dicho Servicio de Atención al Colegiado igualmente comenzó su funcionamiento debidamente organizado y regulado en enero de 2010 (en el que tramitó ciento sesenta y siete (167) expedientes), siendo en 2014 ciento setenta y nueve (189) los asuntos atendidos, de muy distinta naturaleza, en respuesta a las más variadas cuestiones planteadas por los colegiados que, por su importancia o complejidad se consideraron merecedoras de la apertura de un expediente de seguimiento pues, a mayores, el Colegio ha resuelto cientos de consultas o peticiones de colegiados relacionadas con aspectos de la actividad colegial ordinaria y que cuentan con cauces ordinarios propios de tramitación y resolución.

TURNO DE OFICIO, ASISTENCIA LETRADA AL DETENIDO Y VIOLENCIA DE GÉNERO

En 2014 se ha mantenido la elevada tramitación de asuntos de asistencia jurídica gratuita, cerrando el ejercicio con 12.253 solicitudes de justicia gratuita. La creación en 2010 de la Oficina de Turno de Oficio ha permitido afrontar este elevado trabajo y ha supuesto un profundo cambio de los sistemas de trabajo y en la atención al colegiado, consiguiendo finalizar el ejercicio con todos los expedientes de 2014 tramitados al día y sin retrasos, si bien la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Principado de Asturias no ha resuelto la totalidad.

Otros datos del ejercicio de la Oficina de Turno de Oficio es la tramitación de 538 asistencias a víctimas de Violencia de Género, siendo, 6.301 las asistencias prestadas a detenidos, sumando 921 los abogados de este Colegio dedicados al Turno de Oficio, 444 de los cuales atienden el especial de Violencia de Género.



Memoria Ejercicio 2014

En el aspecto económico los ingresos que el Colegio recibe por la tramitación de los expedientes de Justicia Gratuita (36'83€/expediente) permiten el funcionamiento de la Oficina de Turno de Oficio.

Durante el ejercicio 1 distribuidas las cantidades que a continuación se indican, entre los letrados y letradas que atienden el Turno de Oficio y Asistencia a Detenidos:

Trimestre	Turno de oficio	Asistencia a detenidos	Violencia de Género
2º (2013)	603.686,85 €	163.013,74 €	62.910,54 €
3º (2013)	461.907,70 €	134.733,32 €	62.232,40 €
4º (2013)	649.478,74 €	150.494,86 €	63.928,87 €
1º (2014)	611.897,71€	148.363,66 €	63.314,95 €
TOTALES	2.162.958,49 €	619.559,00 €	254.174,11 €

A la fecha se encuentra pendiente de liquidación, por parte del Gobierno del Principado de Asturias, la subvención correspondiente a la justicia gratuita del 2º, 3º y 4º trimestres de 2014

Servicio de Orientación Jurídica (SOJ).

A lo largo del ejercicio se ha venido prestando el Servicio de Orientación Jurídica en los partidos judiciales de Oviedo, Avilés, Langreo-Laviana, Mieres-Lena y Siero, tras su ampliación en 2010, aproximado así dicho servicio al ciudadano, facilitando su tramitación de asistencia jurídica gratuita.

Son once los letrados que se turnan semanalmente en Oviedo entre atención a los ciudadanos que solicitan asistencia jurídica gratuita y la tramitación de sus documentos, y cinco en cada uno de los demás partidos señalados, más sus correspondientes suplentes, todos ellos designados por sorteo entre los candidatos, el último de los cuales se efectuó el 16 de diciembre de 2013 en las distintas delegaciones colegiales tras la convocatoria publicada al efecto.

De la cantidad recibida para atender los gastos de infraestructura y gestión del Turno de Oficio, correspondiente al 2º, 3º y 4º trimestres de 2013 y 1º trimestre de 2014, se destinaron 57.185,15 € a satisfacer los servicios prestados por los letrados del SOJ,



b) Consejo General de la Abogacía

El Sr. Decano asistió a las siguientes reuniones del CGAE:

- 30/01/14: Comisión de Formación
- 31/01/14: Pleno del CGAE
- 07/03/14: Pleno del CGAE
- 10/04/14: Comisión de Estudios, Informes y Proyectos
- 11/04/14: Pleno del CGAE
- 19/06/14: Comisión de Estudios, Informes y Proyectos
- 20/06/14: Pleno del CGAE
- 29/08/14: Pleno del CGAE
- 08/10/14: Pleno del CGAE
- 11/12/14: Conferencia Anual de la Abogacía
- 12/12/14: Pleno del CGAE

Otros miembros de la Junta de Gobierno acudieron a otras reuniones del CGAE:

- 02/04/14: Mediación (Diputada 4ª)
- 05 y 06/06/14: IX Edición de las Jornadas CRAJ (Diputado 5º)
- 17/12/14: Comisión de Deontología (Vicedecano)
- 12/12/13: Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita (Diputada 6ª)

c) Mutualidad de la Abogacía

El 19 de mayo de 2014, en la sede del Colegio, tuvo lugar la reunión territorial previa a la Asamblea General de la Mutualidad. En dicha reunión resultaron elegidos representantes los siguientes mutualistas:

Apellidos y nombre	Ejerciente/No ejerciente
D. Juan Galán Fernández	Ejerciente
Dña. Gloria Covadonga Taboada Gómez	Ejerciente
D. Luis Pérez Fernández	Ejerciente
D. Saúl Nava Lobo	Ejerciente

El 21 de junio se celebró en Madrid la Asamblea General de la Mutualidad a la que asistieron los anteriores representantes, el primero de ellos además en representación también del Sr. Decano, Protector de este Colegio.



3) Memoria de gestión económica

BALANCE DE SITUACIÓN.....	21
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	23
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	24
MEMORIA	25
1.Actividad del Colegio.....	25
2.Bases de presentación de los estados financieros.....	25
3.Normas de valoración	27
4.Inmovilizado Intangible, Material e Inversiones Inmobiliarias	31
5.Activos y pasivos financieros	32
6.Administraciones públicas y situación fiscal	34
7.Fondo Colegial	34
8.Otra información.....	34
9. Liquidación del Presupuesto 2014	35
10. Comentarios a la liquidación del presupuesto 2014	38
CUOTAS COLEGIALES	50



BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	2.014	2.013
ACTIVO NO CORRIENTE		
INMOVILIZADO INTANGIBLE	28.514,82	43.506,01
Aplicaciones Informáticas	426.882,05	424.811,75
Amort. Acum, Inmo. Intangible	-398.367,23	-381.305,74
INMOVILIZADO MATERIAL	4.028.370,54	4.072.754,84
Terrenos	2.008.469,17	2.008.469,17
Construcciones	2.076.453,68	2.076.453,68
Biblioteca	720.723,91	706.715,65
Utillaje	35.504,77	33.790,07
Otras instalaciones	37.186,02	26.376,37
Mobiliario y Enseres	261.165,50	254.251,29
Equipos Informáticos	63.332,28	58.105,78
Otro Inmovilizado Material	4.317,04	4.317,04
Amortización Inmovilizado Material	-1.178.781,83	-1.095.724,21
INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	916,20	916,20
Instrumentos de patrimonio	122,00	122,00
Otros activos financieros	794,20	794,20
ACTIVO CORRIENTE		
EXISTENCIAS	16.662,86	23.977,97
DEUDORES COMERC. Y OTRAS CTAS A COBRAR	226.889,90	181.784,49
Colegiados Deudores Recibos	52.617,64	64.072,41
Otros Deudores	174.272,26	117.712,08
Administraciones Públicas deudoras	0,00	0,00
INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	1.574.004,85	1.676.787,47
Valores Representativos de deuda	4,85	4,85
Otros Activos Financieros	1.574.000,00	1.676.782,62
TESORERÍA	1.349.507,80	1.266.249,91
Bancos	1.347.065,35	1.264.758,33
Caja	2.442,45	1.491,58
TOTAL ACTIVO	7.224.866,97	7.265.976,89



BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.014	2.013
PATRIMONIO NETO		
FONDOS PROPIOS	4.041.045,26	3.983.647,26
Fondo Colegial	3.983.647,26	3.835.802,39
Resultado del Ejercicio	57.398,00	147.844,87
PASIVO NO CORRIENTE		
DEUDAS A LARGO PLAZO	2.757.653,26	2.793.573,69
Deudas con entidades de crédito	2.757.653,26	2.793.573,69
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS A CORTO PLAZO	36.168,78	36.383,37
Deudas con entidades de crédito	35.924,95	34.869,04
Otros pasivos financieros	243,83	1.514,33
ACREEDORES COMERC. Y OTRAS CTAS A PAGAR	389.999,67	452.372,57
Colegiados T. Oficio, Convenios y Otros	78.955,33	82.854,07
Acreedores Varios	79.272,84	109.748,85
Otras deudas con las Administraciones Públicas	231.771,50	259.769,65
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.224.866,97	7.265.976,89



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	2.014	2.013
Importe Neto de la Cifra de Negocios	1.188.205,05	1.296.887,70
Compra de libros, variación de existencias	-26.895,50	-12.843,42
Otros Ingresos de Explotación	591.240,54	658.898,02
Gastos de Personal	-607.907,46	-616.628,47
Otros Gastos de Explotación	-927.201,87	-1.030.421,23
Amortización Inmovilizado	-100.119,11	-99.804,71
Otros Resultados	-44,49	-874,64
Pérdidas por condonación de Deuda	0,00	0,00
A) INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	117.277,16	195.213,25
Ingresos Financieros	32.663,09	53.228,87
Gastos Financieros	-84.376,48	-87.290,03
B) RESULTADO FINANCIERO	-51.713,39	-34.061,16
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	65.563,77	161.152,09
IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	-8.165,77	-13.307,22
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	57.398,00	147.844,87



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2.014	2.013
Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	57.398,00	147.844,87
Total ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
Total transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	57.398,00	147.844,87

	FONDO COLEGIAL	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO EJERCICIO	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2012	3.669.711,98	0,00	100.938,10	3.770.650,08
Total ingresos y gastos reconocidos			100.938,10	100.938,10
Otras variaciones en el Patrimonio Neto	166.090,41		-166.090,41	0,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2013	3.835.802,39	0,00	35.785,79	3.871.588,18
Total ingresos y gastos reconocidos			166.090,41	166.090,41
Otras variaciones en el Patrimonio Neto	147.844,87		-147.844,87	0,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	3.983.647,26	0,00	54.031,33	4.037.678,59



MEMORIA

1.- Actividad del Colegio

El Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, e integrado por todos los abogados que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos del Colegio, y que ostenta la representación unitaria de la profesión de Abogado en Oviedo.

En el año 1975 tuvo lugar la conmemoración del Bicentenario de la Fundación de este Colegio. En dicha fecha se habilitaron en el Palacio de Valdecarzana de Oviedo las dependencias colegiales, donde permanecieron hasta junio de 2005, momento en el que el Colegio se trasladó a la nueva sede en el número 5 de la calle Schultz, un moderno edificio construido ex profeso para alojarle, que goza de espacio y medios para prestar los servicios colegiales y de representatividad suficiente para la Abogacía.

La institución no está vinculada a ningún grupo mercantil en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio.

2.- Bases de presentación de los estados financieros

- Criterios de Presentación

Las cuentas anuales se presentan a partir de los registros contables del Colegio, y de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1515/2007, del 16 de noviembre, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones.

- Principios Contables

La gestión económico-financiera se regirá de acuerdo a los principios y criterios generales determinados por la normativa vigente.



Memoria Ejercicio 2014

Adicionalmente, dentro del marco normativo de referencia se encuentra el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

- Comparación de la información

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

- Aspectos críticos de la valoración y estimaciones realizadas

El Colegio no ha realizado cambios en las estimaciones contables que afecten al actual ejercicio, ni espera que puedan producirse en ejercicios futuros.

- Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales registrados en más de dos partidas del Balance.

- Cambios de criterios contables

No se han realizado en el ejercicio ajustes por cambios en los criterios contables aplicados por la Corporación.

- Corrección de errores

No se han realizado en el ejercicio ajustes por correcciones de errores de periodos anteriores.



3.- Normas de valoración

Los principales criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas que componen los estados financieros, son los siguientes:

- Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante 3 años en el caso de las aplicaciones informáticas.

- Inmovilizado Material e inversiones inmobiliarias

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes y las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.



Memoria Ejercicio 2014

Los períodos de vida útil estimados que se utilizan en el cálculo de las dotaciones a la amortización se detallan a continuación:

	<i>Años de Vida Útil</i>

<i>Construcciones.....</i>	100
<i>Mobiliario y enseres.....</i>	10
<i>Equipos para Procesos de Información.....</i>	4
<i>Biblioteca.....</i>	10
<i>Otras instalaciones.....</i>	10
<i>Utilillaje.....</i>	10

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

- Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente por su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Todas las adquisiciones y ventas de activos se registran en el balance de situación a la fecha de contratación de la operación y se clasifican como corrientes de acuerdo con su vencimiento inferior al año. Al menos al cierre del ejercicio, el Colegio realiza un test de deterioro para los activos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioros en cuentas de deudores comerciales se realizan en aquellos casos en que existen dudas razonables en cuanto a su cobro o en los que el deudor se considere fallido o irrecuperable su deuda.



Memoria Ejercicio 2014

El Colegio da de baja los activos financieros cuanto expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad por las ventas en firme de los activos.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros mantenidos por el Colegio corresponden a débitos y partidas a pagar, y se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo con su vencimiento, considerando como no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

El Colegio no mantiene pasivos financieros para negociar ni pasivos financieros a valor razonable.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a coste amortizado.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con un vencimiento inferior al año, que no devengan explícitamente intereses, se registran a su valor nominal.

El Colegio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

- Impuesto sobre beneficios

Al Colegio le resulta de aplicación el régimen especial para entidades parcialmente exentas regulado en los artículos 120 a 122 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En virtud de lo dispuesto en el artículo 28.2.d) de la citada norma, los Colegios Profesionales tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo del 25%.



Memoria Ejercicio 2014

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre la base imponible, que se determina a partir del cómputo de las rentas no exentas. Son rentas exentas las provenientes de las actividades que constituyen el objeto o finalidad específica del Colegio, también las derivadas de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, realizadas en cumplimiento de los fines colegiales, y, finalmente, las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica de la entidad, cuando el producto total obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con ese objeto o finalidad.

- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias y forman parte del resultado, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto, en cuyo caso se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.



4.- Inmovilizado Intangible, Material e Inversiones Inmobiliarias

El resumen de los movimientos es como sigue:

Estado de movimientos 2014	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material
ACTIVO INMOVILIZADO		
Saldo inicial bruto, ejercicio 2014	424.811,75	5.168.479,05
Entradas en el ejercicio	2.070,30	38.673,32
Salidas en el ejercicio	0,00	0,00
Saldo final bruto, ejercicio 2014	426.882,05	5.207.152,37
AMORTIZACIONES ACUMULADAS		
Amortización acumulada inicio ejercicio	381.305,74	1.095.724,21
Dotación a la amortización en el ejercicio	17.061,49	83.057,52
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
Amortización acum. final ejercicio 2014	398.367,23	1.178.781,73
Total neto.....	28.514,82	4.028.370,64

En el inmovilizado intangible se recogen las aplicaciones informáticas, la informatización de la biblioteca y la plataforma Moodle del Centro de Estudios

En el inmovilizado material se recogen: los terrenos y construcciones correspondientes a la sede colegial, la biblioteca, el mobiliario y enseres, el utillaje, los equipos informáticos, las instalaciones y otro inmovilizado



5.- Activos y pasivos financieros

La composición de este epígrafe del Balance de Situación, al 31 de diciembre de 2014, es como sigue:

- *ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO*

CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	2014	2013
Inversiones financieras a L/P	916,20	916,20
TOTAL	916,20	916,20

En este apartado está incluida una pequeña participación en Caja Rural y una fianza constituida a favor de HC Energía.

- *ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO*

CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	2014	2013
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	226.889,90	181.784,49
Inversiones financieras a C/P	1.574.004,85	1.676.787,47
Tesorería	1.349.507,80	1.266.249,91
TOTAL	3.150.402,55	3.124.821,87

En los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están incluidos los saldos ordinarios de la actividad. En las inversiones financieras a corto plazo se registran diversos contratos de depósito e imposiciones a plazo fijo mantenidas con varias entidades financieras.



Memoria Ejercicio 2014

- *PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO*

DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	2014	2013
Deudas con entidades de crédito	2.757.653,26	2.793.573,69
TOTAL	2.757.653,26	2.793.573,69

En este apartado se recogen los vencimientos a más de 1 año del préstamo hipotecario solicitado por el Colegio para financiar la adquisición de la nueva sede social.

- *PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO*

DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	2014	2013
Deudas con entidades de crédito	35.924,95	34.869,04
TOTAL	35.924,95	34.869,04

El saldo anterior se corresponde con los vencimientos a corto plazo del préstamo hipotecario que financia la sede social.

DEUDAS CON OTROS	2014	2013
Acreedores comerciales, otras cuentas a pagar y otros pasivos financieros	390.243,50	453.886,90
TOTAL	390.243,50	453.886,90

Los saldos anteriores corresponden a los acreedores ordinarios derivados de la actividad colegial.



6.- Administraciones públicas y situación fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Administraciones Públicas acreedoras	2014
Hª Pública acreedora por IVA	-12.357,73
Hª Pública acreedora por IRPF personal	-18.511,17
Hª Pública acreedora por IRPF T.O., A.D.,V.G.	-178.162,07
Hª Pública acreedora IRPF profesionales diversos	-1.436,80
Hª Pública acreedora por IRPF Convenios	-3.938,49
Hª Pública acreedora por IRPF dietas	-391,65
Hª Pública acreedora por IRPF formación	-3.368,85
Hª Pública acreedora por IRPF premios	-159,50
Hª Pública acreedora por IRPF no residentes	-164,45
Hª Pública acreedora por Impto.Sociedades	-168,74
Organismos Seguridad Social acreedores	-13.112,05
TOTAL	-231.771,50

7.- Fondo Colegial

El Fondo Colegial al 31 de diciembre de 2014, se ha incrementado respecto al ejercicio 2013, en la cuantía del resultado obtenido en este último ejercicio (147.844,87 €), ascendiendo a un total de 3.983.647,26 €.

8.- Otra información

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones, si bien sí reciben dietas para compensar los gastos en los que incurren en los desplazamientos realizados con motivo de las funciones propias de su cargo.



9.- Liquidación del Presupuesto 2014

INGRESOS TOTALES AÑO 2014		
	<u>Presupuestado</u>	<u>Realizado</u>
A. CUOTAS COLEGIALES E INCORPORACIÓN		
Cuotas colegiados ejercientes	783.543,60	834.933,75
Cuotas colegiados no ejercientes	125.861,16	128.723,87
Incorporaciones	19.600,00	34.175,29
	<u>929.004,76</u>	<u>997.832,91</u>
B. INGRESOS DE GESTIÓN		
Certificaciones colegiales, papel profesional y otros	2.196,00	2.513,76
Subvención gastos Turno de Oficio, A.D. y V.G.	360.000,00	375.003,06
Fotocopias y servicios de fax	25.300,00	31.620,07
Ingresos por formación	90.000,00	94.200,00
Venta de Libros, listas	7.000,00	14.901,36
Comisiones Mutualidad	12.000,00	12.000,00
Comisiones RC	15.000,00	11.612,64
Otros ingresos	1.200,00	8.874,31
	<u>512.696,00</u>	<u>550.725,20</u>
C. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses depósitos y valores	42.000,00	32.663,09
	<u>42.000,00</u>	<u>32.663,09</u>
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		
	<u>1.483.700,76</u>	<u>1.581.221,20</u>
D. CONVENIOS		
T.O., A.D. y Violencia de Género	3.000.000,00	3.028.525,48
S.A.I.	14.220,00	14.220,00
Convenio Asociaciones	1.800,00	1.850,00
Servicio de Intermediación Hipotecaria	67.500,00	52.237,61
	<u>3.083.520,00</u>	<u>3.096.833,09</u>
E. OTROS		
Cuotas Consejo Gral. de la Abogacía	161.861,20	162.607,00
Seguro de Responsabilidad Civil	376.803,00	397.517,88
Seguro de Asistencia Sanitaria	0,00	21.048,94
	<u>538.664,20</u>	<u>581.173,82</u>
TOTAL INGRESOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN		
	<u>3.622.184,20</u>	<u>3.678.006,91</u>
TOTAL INGRESOS		
	<u>5.105.884,96</u>	<u>5.259.228,11</u>



Memoria Ejercicio 2014

GASTOS TOTALES AÑO 2014		
	<u>Presupuestado</u>	<u>Realizado</u>
D. GASTOS DE PERSONAL		
Sueldos y salarios	470.000,00	470.562,66
Seguridad Social a cargo Colegio	141.000,00	130.740,72
Formación, vestuario y seguros	7.000,00	6.604,08
	<u>618.000,00</u>	<u>607.907,46</u>
E. GASTOS GENERALES		
Suministros, conservación, limpieza y comunidad de propietarios	99.500,00	92.021,93
Impresos y material de oficina	50.000,00	39.172,67
Mantenimiento maquinaria, equipos y programas	43.500,00	35.313,88
Sellos de correos y envíos	20.000,00	20.459,39
Publicidad institucional e imagen	32.000,00	29.109,48
Gastos financieros y comisiones	88.000,00	85.314,11
Servicios externos	50.500,00	48.451,94
Otros gastos	10.000,00	10.294,95
Seguros	6.500,00	6.727,23
Otros tributos, proratas IVA	90.000,00	99.202,68
Gtos.extraordinarios (pérdidas por anulación de recibos, elecciones..)	2.000,00	71,62
Amortizaciones	103.000,00	100.119,11
	<u>595.000,00</u>	<u>566.258,99</u>
F. GASTOS DE GESTIÓN		
Publicaciones	50.000,00	53.599,17
Libros para venta	20.000,00	26.895,50
Formación	100.000,00	114.758,59
Gastos representación Colegio	31.000,00	22.444,85
Desarrollo corporativo y actividades	57.000,00	56.187,74
Servicio orientación jurídica y atención convenios	60.000,00	56.944,75
	<u>318.000,00</u>	<u>330.830,60</u>
G. SUBVENCIONES		
Otras Subvenciones	9.000,00	8.859,50
Escuela Práctica Jurídica	16.000,00	16.000,00
Acción solidaria compañeros pensionistas	20.000,00	10.000,00
	<u>45.000,00</u>	<u>34.859,50</u>
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		
	<u>1.576.000,00</u>	<u>1.539.856,55</u>
D. CONVENIOS		
T.O., A.D. y Violencia de Género	3.000.000,00	3.028.525,48
S.A.I.	14.220,00	11.558,40
Convenio Asociaciones	1.800,00	1.487,57
Servicio de Intermediación Hipotecaria	55.800,00	36.855,29
	<u>3.071.820,00</u>	<u>3.078.426,74</u>
E. OTROS		
Cuotas Consejo Gral. de la Abogacía	161.861,20	162.607,00
Seguro de Responsabilidad Civil	376.803,00	397.517,88
Seguro de Asistencia Sanitaria	0,00	21.048,94
Subvención Cuotas Consejo Gral. de la Abogacía	2.802,40	2.373,00
	<u>541.466,60</u>	<u>583.546,82</u>
TOTAL GASTOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN		
	<u>3.613.286,60</u>	<u>3.661.973,56</u>
TOTAL GASTOS		
	<u>5.189.286,60</u>	<u>5.201.830,11</u>



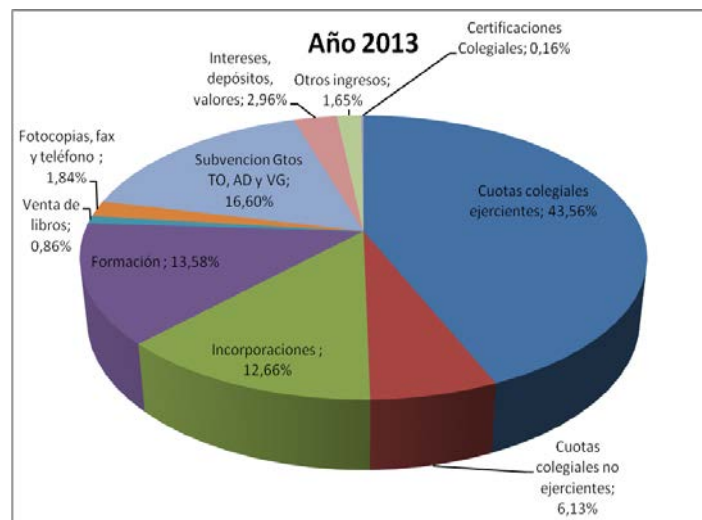
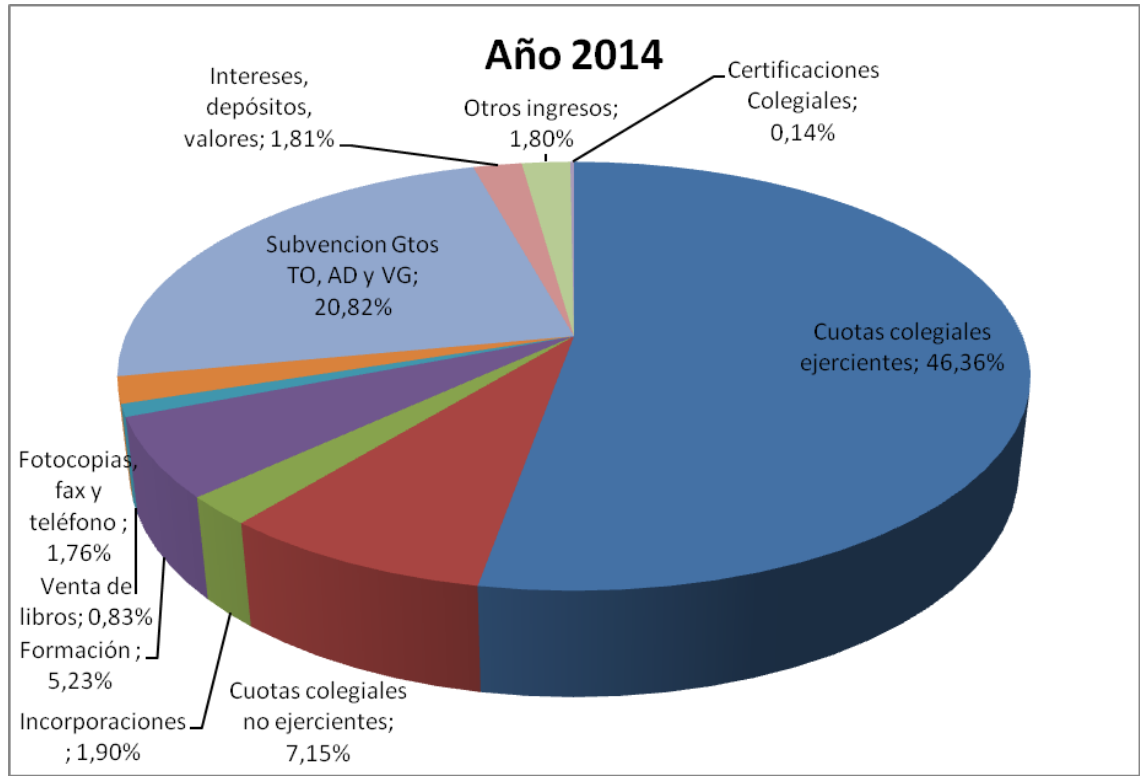
Memoria Ejercicio 2014

F.INVERSIONES (Datos anuales)	<u>Presupuestado</u>	<u>Realizado</u>
Construcciones	0,00	0,00
Mobiliario	18.000,00	6.914,21
Biblioteca Libros	18.000,00	14.008,26
Biblioteca otro inmovilizado	0,00	0,00
Equipos informáticos y aplicaciones informáticas	40.000,00	16.910,16
Togas y utillaje	2.000,00	1.714,70
Otras instalaciones	5.000,00	1.196,29
TOTAL INVERSIONES	83.000,00	40.743,62
EXCEDENTE DE ENERO A DICIEMBRE 2014	-83.401,64	57.398,00



10.- Comentarios a la liquidación del presupuesto 2014

INGRESOS

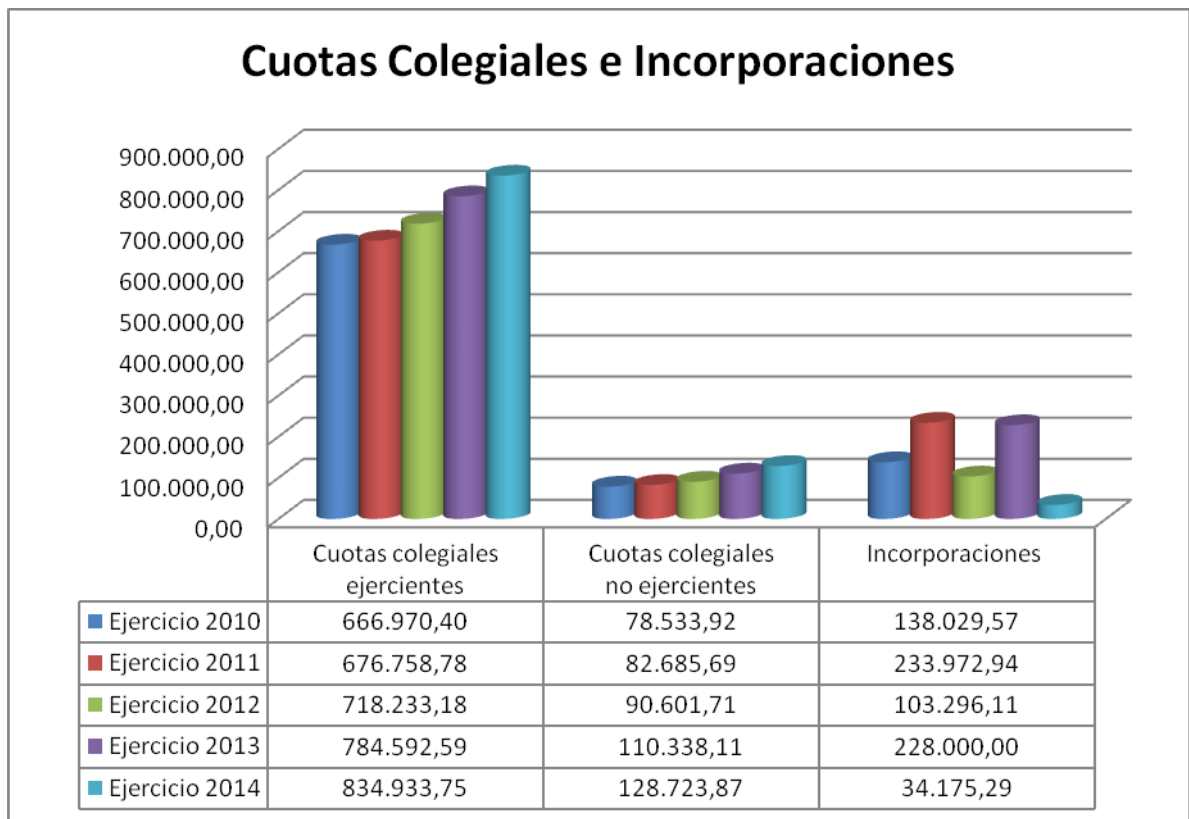




CUOTAS COLEGIALES E INCORPORACIONES

La recaudación por Cuotas Colegiales e Incorporaciones ha disminuido respecto al año anterior, siendo los ingresos por estos conceptos de 997.832,91 € en 2.014 y 1.122.930,70 € en 2.013. Esto se debe principalmente a la disminución del número e importe de los derechos de incorporación, ya que en 2.013 se cumplía el plazo legal para poder colegiarse sin necesidad de realizar el máster de acceso a la Abogacía para todos aquellos licenciados que hubieran terminado sus estudios antes de 31 de octubre de 2.011, con lo que se triplicaron las colegiaciones respecto a un año normal

Los ingresos por cuotas y derechos de incorporación han supuesto el 55,40% de los ingresos colegiales

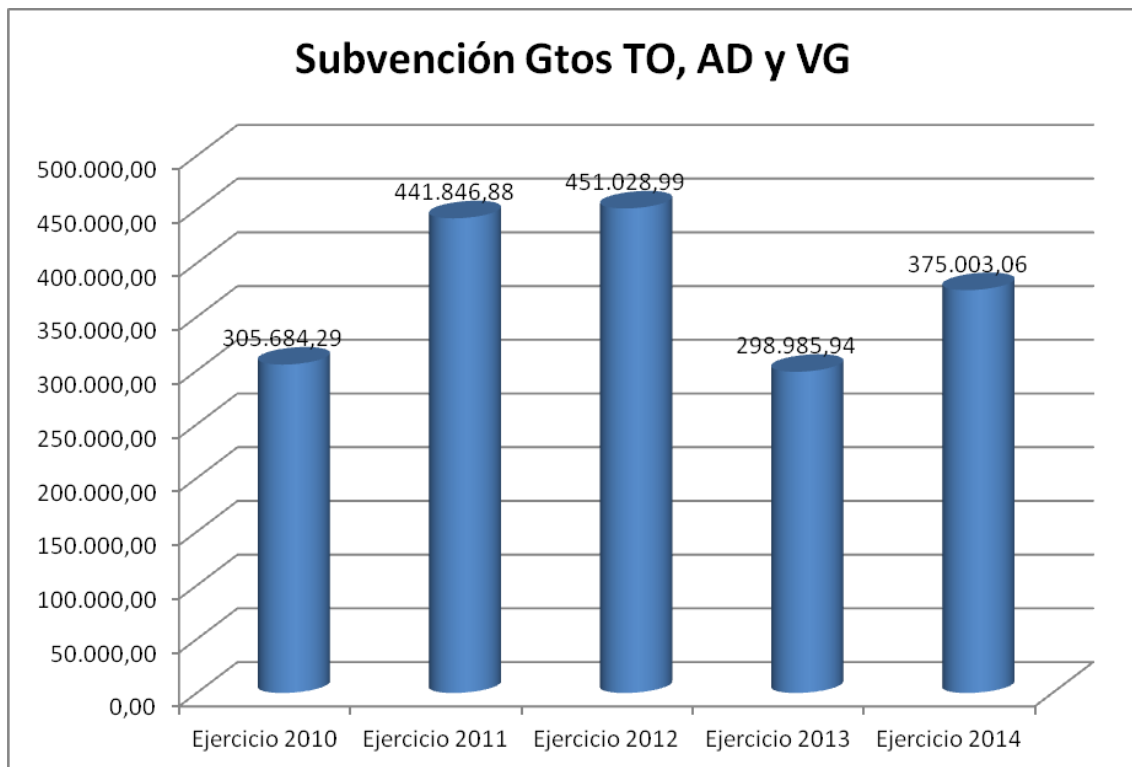




En relación con las Cuotas del Consejo General de La Abogacía cabe comentar que el Colegio es un mero intermediario en su recaudación, teniendo esta partida de ingreso la correspondiente contrapartida de gasto. Es habitual que los gastos e ingresos no coincidan exactamente, siendo estas diferencias achacables a que el Consejo factura sus cuotas en función de los datos que se le envían al inicio de cada ejercicio, con lo que no contempla las variaciones de movimientos altas-bajas. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que el Colegio subvenciona esta cuota a los mayores de 80 años.

INGRESOS DE GESTIÓN

En lo referido a los ingresos por subvención de los gastos relativos a la Gestión del T.O., A.D. y V.G., se aprecia un importante aumento respecto al año 2.013 motivado tanto por el aumento de expedientes tramitados como por el incremento del número de expedientes aprobados por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Principado de Asturias a lo largo del año 2.014

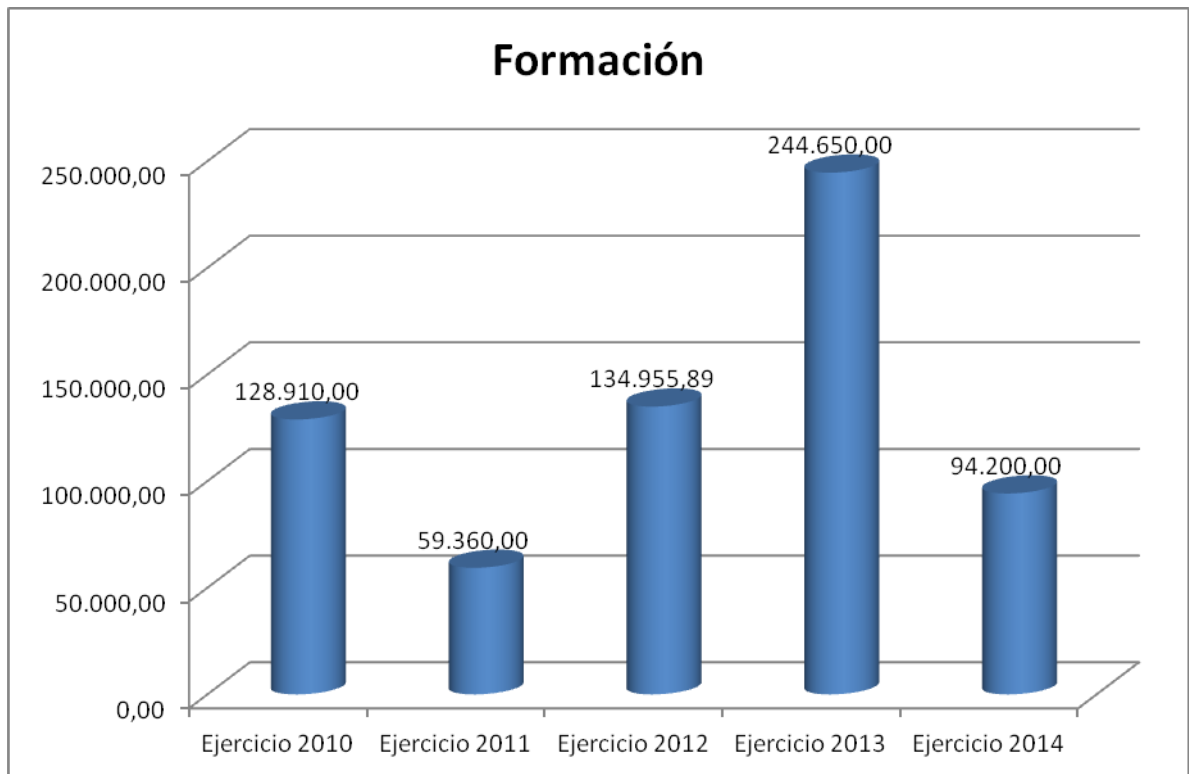




Formación

Los ingresos por formación han superado lo presupuestado y han implicado un 13,58% del total de los ingresos.

Cabe destacar el *II* y el *III* Curso de *Mediación Civil-Mercantil especialidad Concursal* y las *Jornadas sobre Responsabilidad Concursal*



Venta de Libros

Se han lanzado las siguientes publicaciones durante el año 2.014:

- Ley de Enjuiciamiento Civil 2.014
- Ley de Propiedad Horizontal 2.014
- Marketing jurídico para abogados
- Arrendamientos Urbanos. Jurisprudencia



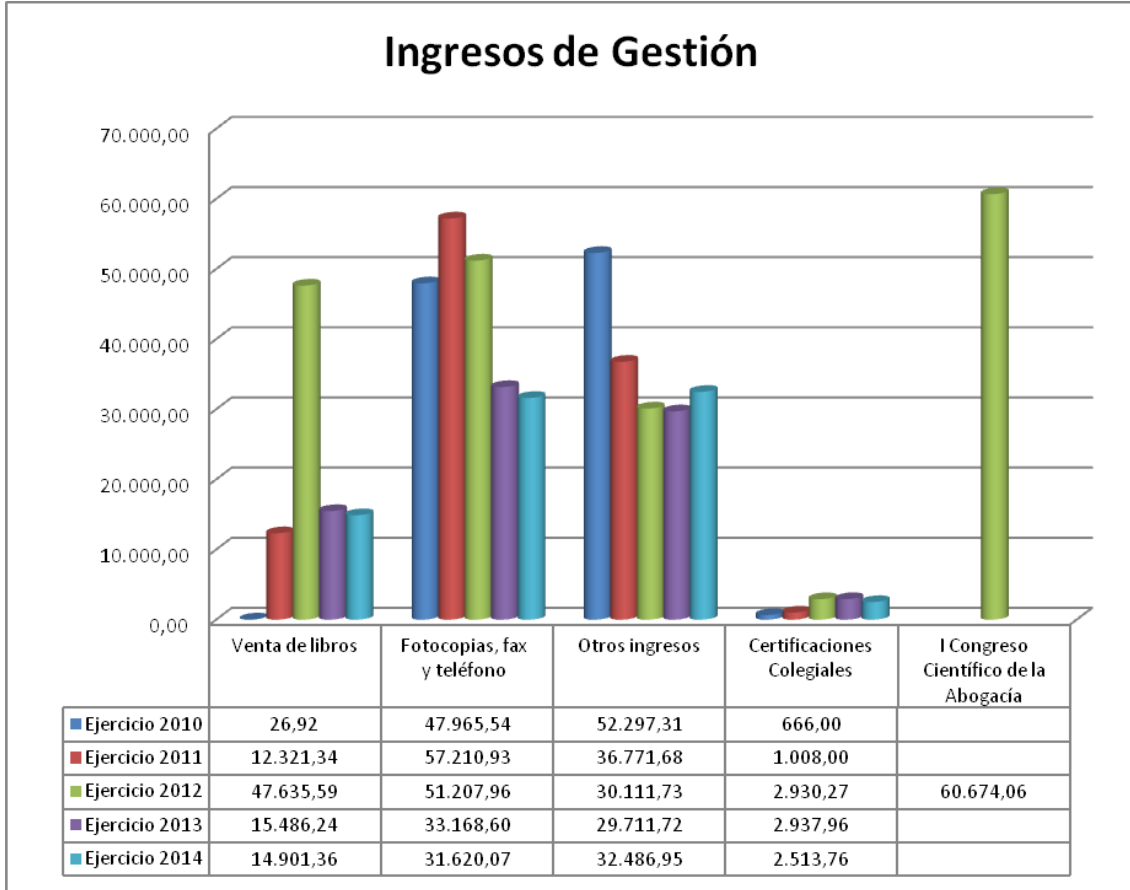
Fotocopias, fax y teléfono

El detalle de esta partida es el que sigue:

<i>Administración y Biblioteca</i>	<i>424,47</i>
<i>Avilés</i>	<i>14.749,68</i>
<i>Cangas de Onís</i>	<i>402,12</i>
<i>Juzgados Oviedo</i>	<i>401,66</i>
<i>Langreo</i>	<i>743,44</i>
<i>Mieres</i>	<i>606,62</i>
<i>Pola de Laviana</i>	<i>3.138,84</i>
<i>Pola de Lena</i>	<i>4.234,21</i>
<i>Pola de Siero</i>	<i>4.636,45</i>
<i>Pravia</i>	<i>2.269,80</i>

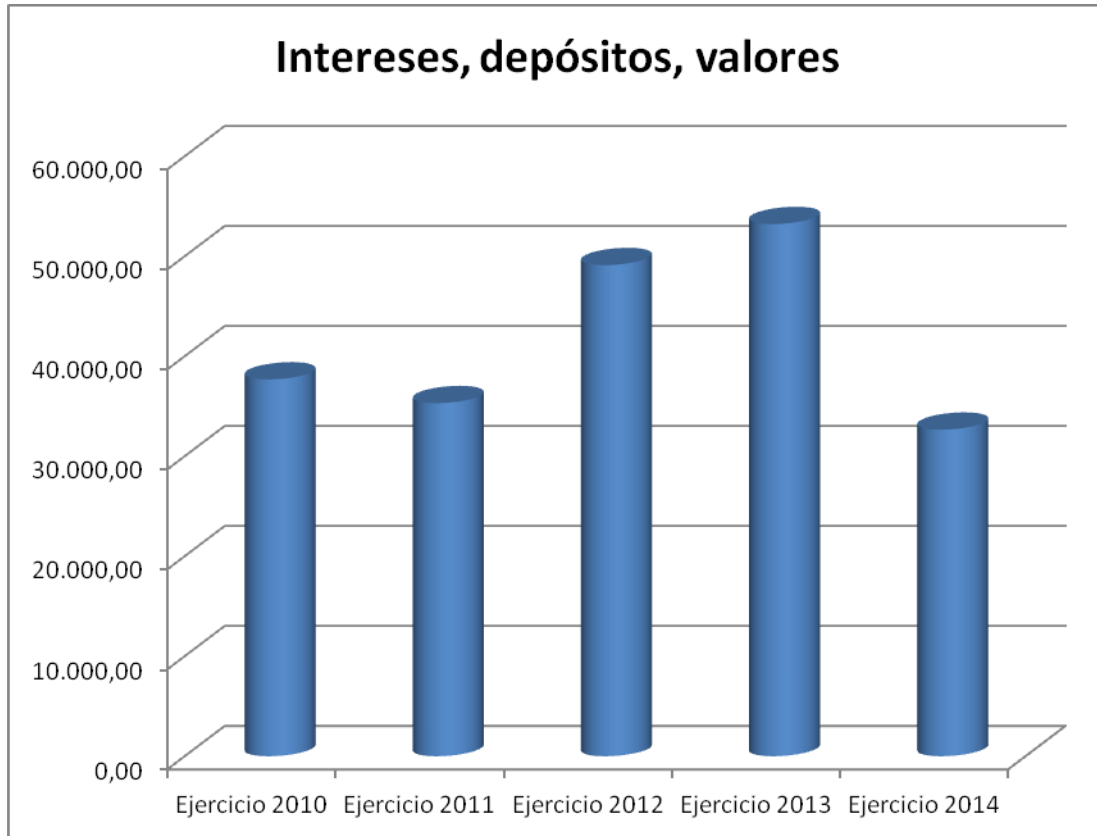
Otros Ingresos

<i>Tienda Virtual: Prácticamente todos los ingresos corresponden a venta de Lector y Tarjeta ACA</i>	<i>4.152,50</i>
<i>Periciales</i>	<i>3.037,38</i>
<i>Ingresos cafetera</i>	<i>307,30</i>
<i>Colaboración anual B. Sabadell</i>	<i>1.000,00</i>
<i>Muebles viejos Delegación de Pravia</i>	<i>200,00</i>
<i>Alquiler de Salón de Actos</i>	<i>150,00</i>
<i>Indemnización por daños en la puerta de administración</i>	<i>26,45</i>





INGRESOS FINANCIEROS

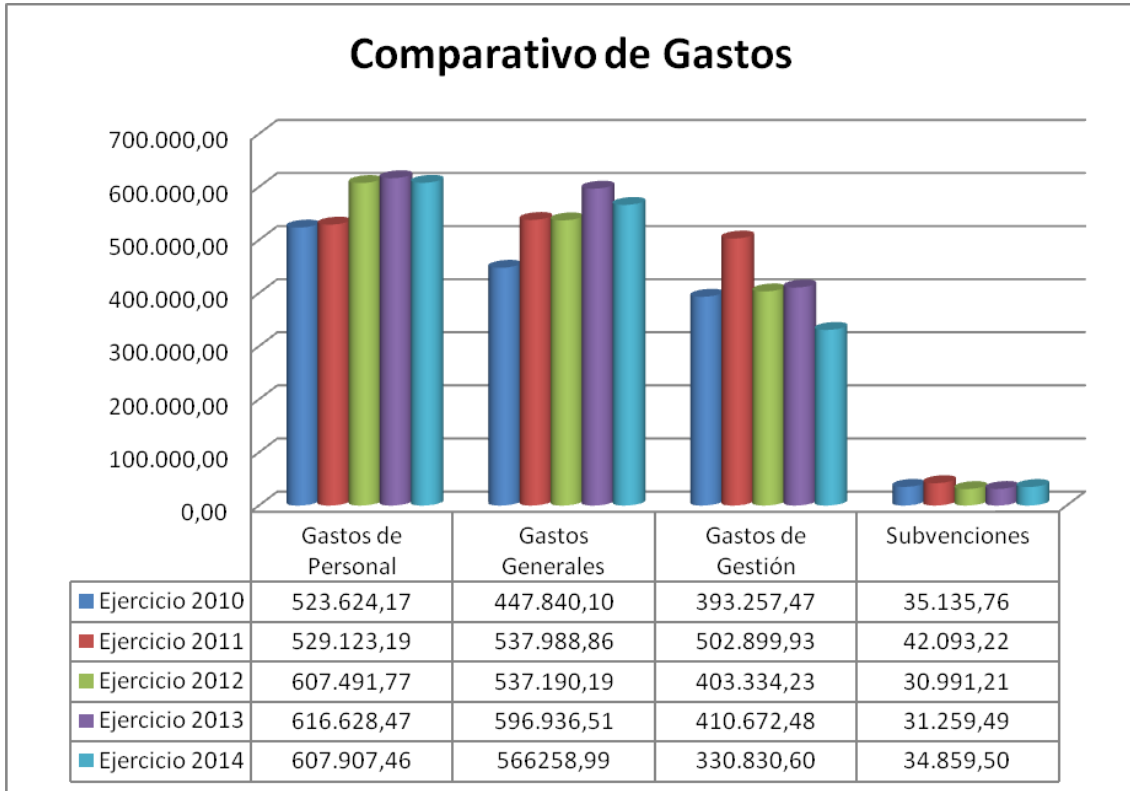


La inversión de los fondos que el Colegio tiene repartidos por las distintas cuentas con diferentes entidades bancarias ha generado unos ingresos de 32.663,09 €. La continua bajada de los tipos de interés ofertados por las entidades financieras hace que esta partida haya quedado por debajo de presupuesto y que en el año no haya cumplido su objetivo.

Fondo Histórico Caja	
Rural	17.945,25
Caja Rural	2.098,74
Herrero	5.659,84
Cuenta Inversión	
Santander	2.077,57
BBVA	2.472,88
Bankinter	1.973,42
La Caixa	416,08



GASTOS

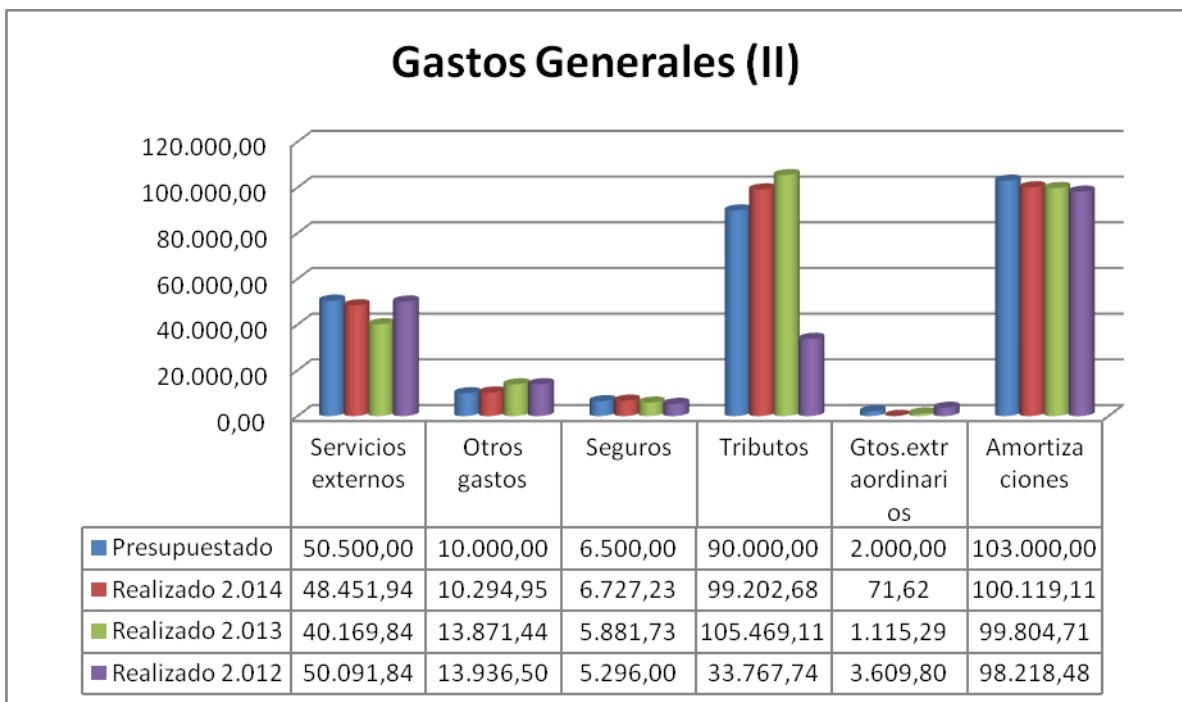
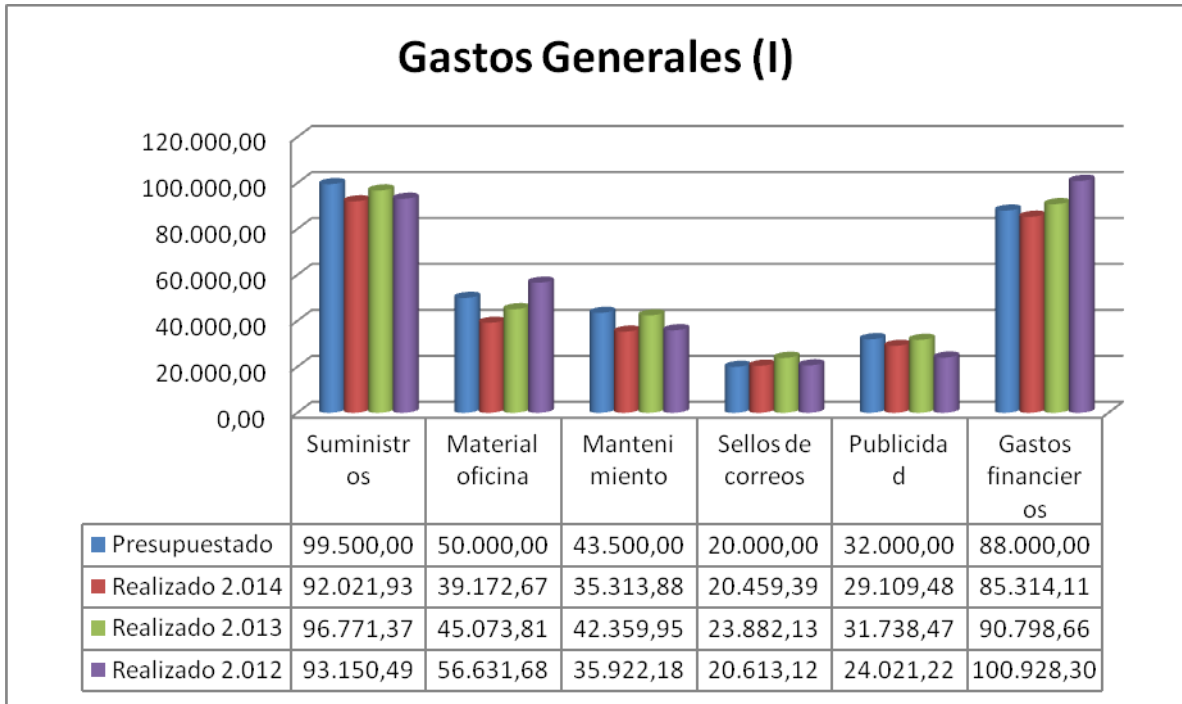


GASTOS DE PERSONAL

No cabe ninguna reseña importante en esta partida.



GASTOS GENERALES





Memoria Ejercicio 2014

La partida Suministros, conservación, limpieza y comunidad de propietarios se mantiene por debajo de lo presupuestado. No hay nada extraordinario que reseñar

En el apartado Material de Oficina se observa una importante disminución del gasto. El descenso del gasto en esta partida se debe principalmente al seguimiento de las tarifas de los proveedores de material y al cambio de proveedor de fotocopiadoras.

La partida Mantenimiento de maquinaria, equipos y programas también ha quedado por debajo de lo presupuestado. No hay nada extraordinario que reseñar

Sellos de Correos y Envíos: Prácticamente la mayoría del gasto de esta partida se refiere a los envíos realizados por la oficina del Turno de Oficio, puesto que cada expediente/asunto incurre en el envío de mínimo dos cartas ordinarias (una al colegiado y otra a la persona asistida)

La partida Publicidad Institucional e Imagen se ha mantenido dentro de presupuesto. Dentro de esta partida se incluye el programa de televisión "La Venia", El programa de radio, reportaje sobre la Justicia Jurídica gratuita y Campaña Publicitaria "Turno de oficio".

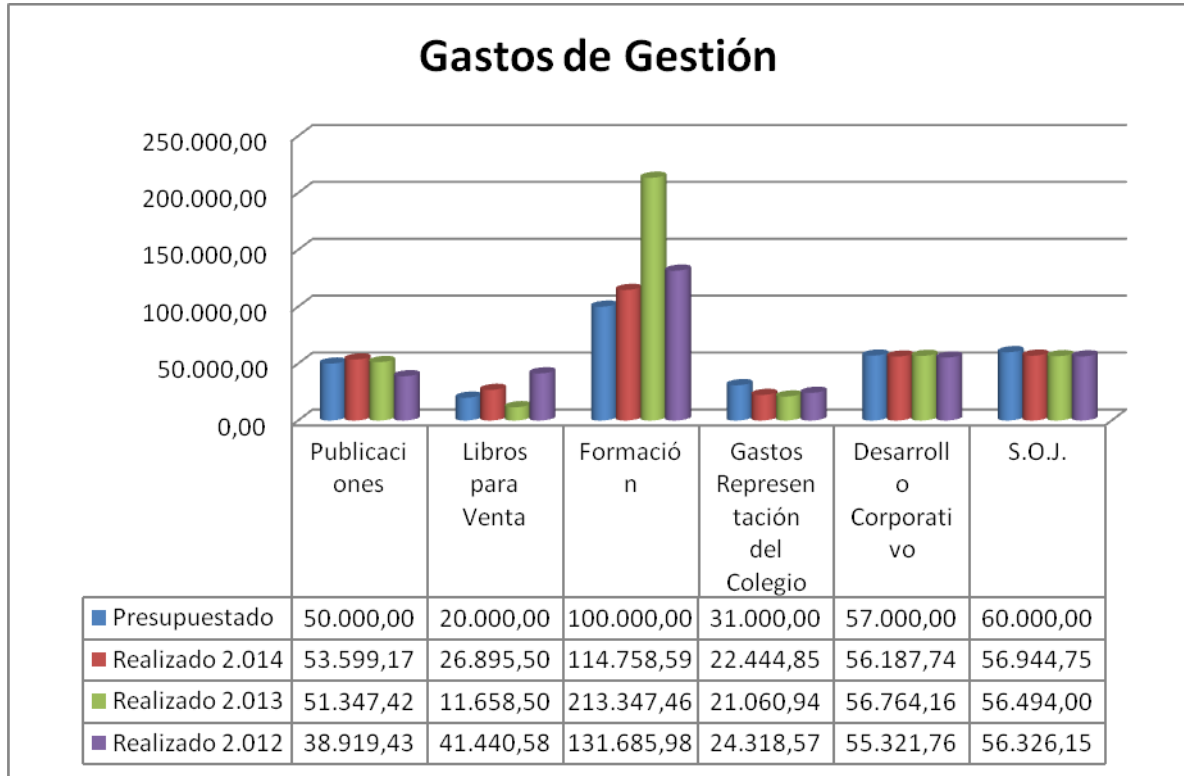
La partida Gastos Financieros se ha conseguido un resultado por debajo de lo presupuestado, con un importante recorte en los gastos financieros fijos, fruto de la continuación de las negociaciones llevadas a cabo con las principales entidades bancarias con las que opera el Colegio buscando la disminución de comisiones por operativa habitual.

La partida Servicios Externos se mantiene por debajo de lo presupuestado. En esta partida se incluyen expedientes de honorarios y consultas, expedientes de deontología, asesoría laboral y minutas de abogados por tramitación de diversos procedimientos

Tributos: En el artículo 68 de la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2.013, se realizó una modificación de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido que afectó directamente a la operativa de facturación de las cuotas colegiales, cuestión que repercute en el porcentaje de prorrata de IVA, que ha sido del 10% en el año 2.014



GASTOS DE GESTIÓN



Por lo que respecta a los gastos de gestión, cabe realizar los siguientes comentarios:

En el apartado de Publicaciones las principales partidas son las siguientes:

- Bases de Datos: 42.066,89 €
- Suscripciones: 8.070,39 €
- Otros gastos de biblioteca: 3.461,89 € (Checkpoint anti hurto, calendarios, Centro de Derechos Reprográficos...)

Libros para venta: Se incluye en esta partida la compra de libros para su posterior venta, así como la edición del libro de la historia del Colegio



Memoria Ejercicio 2014

Los gastos de formación están por encima de lo presupuestado, aunque los ingresos también

- Papelería Centro de Estudios: 4.735,13 €
 - o Diplomas, papel, carpetas, fotocopias, pizarras, bolígrafos
- Gastos por actividades de conferencias: 16.830,18 €
- Gastos por actividades de cursos y jornadas: 92.688,93 €

En el apartado Gastos de Representación del Colegio el gasto ha quedado por debajo de lo presupuestado, siendo el desglose de las cuentas que componen esta partida el siguiente:

- Gastos de representación: 12.306,93 €
- Gastos reuniones Pleno C.G.A. y Mutualidad: 10.137,92 €

La partida Desarrollo Corporativo y Actividades también ha quedado por debajo de lo presupuestado y el detalle de las cuentas que componen esta partida es como sigue:

- Desarrollo Corporativo y Actividades en general: 32.135,26 €

Dentro de esta partida cabe destacar la segunda convocatoria del Concurso MicrolgualArte, la Campaña "Día de la Justicia Gratuita" y el concierto de Navidad

- Asistencia a Congresos Junta de Gobierno: 11.091,41 €
- Gasto fiesta colegial San Ivo: 12.961,07 €

SUBVENCIONES

Dentro de este apartado se encuentran las subvenciones a la Escuela de Práctica Jurídica, Academia Asturiana de Jurisprudencia, Premio Fin de Carrera Fermín Canella, subvención OVIMUN (convenio firmado con esa asociación universitaria) y la acción solidaria con los compañeros pensionistas



CUOTAS COLEGIALES E INCORPORACIONES

A.1. Cuotas ejercientes

Colegiados bonificados con el 100%

- Cuota 0 € para todos aquellos colegiados mayores de 80 años y con cuarenta años de ejercicio.

Colegiados bonificados con el 50%

- Colegiados bonificados durante los primeros 5 años de ejercicio

- Colegiados bonificados que lleven más de 40 años de ejercicio

- Colegiados que habían cumplido los 65 años antes del 31 de diciembre de 2007.

Cuota de 214,20 € anuales.

Colegiados sin bonificación

Cuota 428,40 € anuales

A.2. Cuotas colegiales no ejercientes

Colegiados no ejercientes abonarán una cuota anual de 73,56 €.

A.3. Incorporaciones

Cuota de incorporación al Ilustre Colegio de Abogados 490,00 € más 21% IVA.



A.4. Cuotas Consejo General de la Abogacía

Cuota general por censo para letrado residente (ejerciente y no ejerciente):
48,20 €

(Cuota 0 asumida por el Colegio para los colegiados mayores de 80 años y con cuarenta años de ejercicio.)

Cuota de nueva incorporación

Ejercientes: 142 € más IVA

No Ejercientes: 83,95 más IVA

A.5. Convenio de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social con la Mutualidad

Colegiados que no tengan otro tipo de Seguridad Social abonarán 262,02 € al trimestre. Este convenio a partir del mes de octubre de 2014 deja de existir

A.7. Seguro de Responsabilidad Civil y accidentes:

Esta cuota es obligatoria para todos los colegiados residentes y ejercientes.

El periodo de vigencia de la póliza de Responsabilidad Civil va de Julio de 2014 a Junio de 2015 y como en el ejercicio anterior seguimos con dos propuestas:

Colegiados adscritos a la opción A (cobertura de 1.300.000,00 €) cuota anual de 202,20 €

Colegiados adscritos a la opción B (cobertura de 750.000,00 €) cuota anual 154,08 €